



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

Expediente N° 37859/2018

(Fojas 01/03)

Buenos Aires, 29 MAY 2018

VISTO:

La profunda preocupación del estudiantado ante las situaciones de acoso denunciadas dentro de esta Escuela, y ante el tratamiento dado a las mismas; y

CONSIDERANDO:

La falta de una adecuada capacitación de las y los docentes, tutores y psicólogos de esta Escuela frente a la problemática de género;

La problemática del machismo inmersa en cada estrato de la sociedad y de las Instituciones que la componen, y que directa e indirectamente afectan de diversas, numerosas y sensibles maneras a esta Escuela;

La cantidad de estudiantes afectadas por violencia de género; acoso y/o abuso;

Que resulta urgente y necesario que el estudiantado en general cuente con un acompañamiento y contenciones reales de las y los tutores; docentes y psicólogos de esta Escuela;

La necesidad de organizar Jornadas de deconstrucción para toda la comunidad educativa a los efectos de brindar capacitación a sus miembros respecto de estos casos;

Que la presente Resolución es impulsada por el estudiantado de esta Escuela, bregando para que esta iniciativa surgida de los cursos pueda ser replicada en el tiempo, garantizando así la deconstrucción y formación en género de la Comunidad Educativa en general

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO RESOLUTIVO

de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"

RESUELVE:

Artículo 1º: Dispónese la realización de Jornadas de Deconstrucción para toda la Comunidad Educativa cuya propósito será el de brindar formación a las y los docentes, tutores y psicólogos de esta Escuela en cuanto al tratamiento de la problemática de género.

Artículo 2º: Las Jornadas se regirán conforme a los Lineamientos Marco que como Anexó I forman parte integrante de la presente Resolución.


Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

Expediente N° 37859/2018

(Fojas 02/03)

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a las Vicerectorías; a la Asesoría Pedagógica; al Departamento de Orientación al Estudiante; al Programa de Derechos Humanos de esta Escuela; al Centro de Estudiantes de esta Escuela; a la Asesoría Legal; a las Dirección General de Gestión y Administración; a la Dirección de Gestión y Administración del Personal, para que por su intermedio se informe a todos los Departamentos que dependen de ella; a la Dirección de Asuntos Económicos y Financieros, para que por su intermedio se informe a todos los Departamentos que dependen de ella; al Departamento de Relaciones con la Comunidad; al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 06

Mq. Leandro E. Rodríguez
RECTOR

Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.



Expediente N° 37859/2018

(Fojas 03/03)

ANEXO I

Lineamientos Marco para las Jornadas de Deconstrucción para brindar formación a las y los docentes, tutores y psicólogos de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" frente al tratamiento de la Problemática de Género

1. La asistencia a las Jornadas será obligatoria para el personal de la Escuela para el que estén dirigidas, consignándose la correspondiente inasistencia, en los casos de que las mismas resulten injustificadas.

2. Las Jornadas constarán de dos instancias

A) Una primera instancia de formación estará dirigida a las y los adultos y a las y los adolescentes, los cuales recibirán cada uno, de manera separada un Taller, el cual será brindado por un/una especialista en género que será externo a esta Escuela.

El Taller brindado a las y los adultos estará orientado a dotarlos de las herramientas adecuadas para la actuación y contención de los estudiantes frente a casos de problemática de género.

El Taller brindado a las y los estudiantes estará orientado al debate entre el estudiantado con relación a la manera que el machismo afecta a las y los adolescentes.

B) Una segunda instancia, consistirá en una puesta en común y debate de manera conjunta entre las y los adultos y el estudiantado en general.

3. La organización de la Jornada y los respectivos Talleres estará a cargo del CER, con el debido acompañamiento del Centro de Estudiantes, representado por sus Consejeras y Consejeros ante el CER.

Deberá informarse y convocar a estos últimos a las reuniones de planificación de la Jornada y de propuesta de los oradores para la misma.

Mg. Leandro E. Rodríguez
RECTOR

Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.